

	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	2007
	SECTOR ESTATAL DE SEGUROS, OFICINAS Y DESPACHOS	
	XV CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS	

Madrid, 11 de septiembre de 2007

NO ES PRESENTABLE

La "propuesta global" con la que nos ha obsequiado la patronal (Tecniberia) en la reunión del pasado día 5, es de todo punto inaceptable pues en primer lugar ni tan siquiera ha entrado a discutir los cinco últimos puntos de la Plataforma Sindical (Horas extraordinarias, Complemento de IT, Desplazamientos, Salud Laboral y Derechos Sindicales) dejando claro que de esos "asuntos" no tienen nada que decir; y en segundo lugar su oferta, que a continuación exponemos, es una clara invitación a la confrontación, pues no asume ninguna tesis sindical y se reafirma en que el Sector está perfectamente vertebrado en las condiciones actuales.

1) Empleo y Contratación

Ante la pretensión sindical de incluir medidas que operen los límites de encadenamientos de contratos, Tecniberia responde que el *RDL 5/2006 para la mejora y crecimiento del empleo* excede sus pretensiones respecto a la regulación de la contratación, proponiendo un texto absolutamente inadmisibles que de ser aceptado dejaría en "papel mojado" la reforma laboral.

2) Conciliación de la vida laboral

Flexibilizar la jornada laboral así como las vacaciones, y adecuar los permisos y excedencias ha sido respondido por la patronal en el sentido de que La Ley aborda de forma satisfactoria esos planteamientos.

3) Reducción de jornada y regulación del tiempo de trabajo

Tecniberia manifiesta su rotunda negativa a realizar cualquier reducción de jornada, así como a hablar sobre la posibilidad de establecer jornada continuada todos los viernes del año, convertir los sábados festivos en no laborables el viernes anterior o el lunes posterior, o realizar un mínimo periodo de jornada continua en verano.

4) Clasificación Profesional

Tras el correspondiente debate y análisis mantenido durante el otoño de 2006 respecto a la adecuación de la Clasificación Profesional a las características actuales del Sector, Tecniberia presenta la extinción de algún grupo/categoría, alejado en algunos aspectos del esquema que proponía UGT.

5) Formación

Tecniberia no entra a discutir ni porcentajes idóneos a dedicar a formación respecto a la jornada anual, ni la conveniencia de impartir los cursos durante la jornada laboral ordinaria.

6) Incremento de Salarios

Tecniberia ofrece un incremento de Tablas y Plus de Convenio del 2,5% para 2007, 2008 y 2009, con cláusula de revisión sobre tablas (sin carácter retroactivo sobre sueldos).

El importe de las dietas serían de **46,25 €/día** (incremento del 2,8%) para el resto de 2007. **47,25 €/día** (2,2%) a partir del 1-1-2008 y **48,50 €/día** (2,6%) a partir del 1-1-2009.

Ante este panorama, en la reunión del próximo día 26, volveremos a insistir en la necesidad de no llevar la Negociación a callejones sin salida, reformulando nuevas alternativas, pues el inmovilismo de la patronal (Tecniberia) solo supondrá enrarecer el clima laboral en las empresas y dilatar sin ningún sentido el cierre del Convenio.